

ACTA SPC- N° 012-2011

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) y quince (15) días del mes de abril del año dos mil once (2011), siendo las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), reunidos en el Salón de Sesiones de Pleno del IAIP, los Comisionados Guadalupe Jerezano Mejía, Gilma Agurcia Valencia y Arturo Echenique Santos, preside la sesión la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía, en su condición de Comisionada Presidenta del IAIP, actuando como Secretario del Pleno el Comisionado Arturo Echenique Santos.

En el uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión sometiendo a consideración del Pleno del IAIP el siguiente proyecto de Agenda:

AGENDA:

1. COMPROBACION DEL QUORUM.
2. APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
4. RECURSOS DE REVISION, DENUNCIAS Y CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA
 - a. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA EL DEFENSOR PUBLICO DE PUERTO CORTES, CORTES, DEPENDIENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROMOVIDA POR LA CIUDADANA ROSA ESPERANZA JOYA BANEGAS.-
 - b. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA LA CRUZ ROJA HONDUREÑA, PROMOVIDA POR LOS CIUDADANOS: MANUEL SOLORZANO, OLGA VASQUEZ, EVARISTO GARCIA Y RUBEN HERNANDEZ.-
 - c. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS, PROMOVIDA POR EL CIUDADANO HEDY DANILO QUINTERO.-

- d. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, PROMOVIDO POR EL ABOGADO FABRIZIO ANTONIO VALLE VENTURA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CIUDADANO ELVIN RUBEN GOMEZ BANEGAS.-
- e. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSE EMILIO D'CUIRE GALEANO.-
- f. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA DENUNCIA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION, PROMOVIDA POR EL PROFESOR BELZASAR DIAZ HERNANDEZ.-
- g. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO NOE EDGARDO VEGA CANALES EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIO S DE R L DE C V.-
- h. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, PROMOVIDA POR LA CIUDADANA ANA RUTH FLORES.-
- i. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROMOVIDA POR EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPAHOS DE DEFENSA NACIONAL ABOGADO MARLON PASCUA CERRATO.-

5. ASUNTOS VARIOS

- a. INFORME SOBRE EL VIAJE REALIZADO POR EL COMISIONADO ARTURO ECHENIQUE SANTOS Y EL ASISTENTE EJECUTIVO DANIEL REGALADO HERNANDEZ AL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS E INFORMACION: "EL IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS EN AMERICA LATINA.- LAS POLITICAS PREVENTIVAS Y LA AUTORREGULACION EN LA IMPLANTACION DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS", PATROCINADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS AECID EN LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA .-

6. CIERRE DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: de fecha 12 Y 15 de Abril

- 1) Comprobado el Quórum por la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, declaro abierta la sesión.
- 2) La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, seguidamente sometió a discusión y aprobación la Agenda, la que una vez discutida, fue aprobada por consenso der los Comisionados.
- 3) Seguidamente La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía le cede la palabra al Comisionado Arturo Echenique Santos, para que proceda a la lectura del Acta anterior de la sesión ordinaria de fecha veintinueve, treinta y treinta y uno (29, 30 y 31) del mes de marzo del dos mil once (2011), la que una vez leída y sometida a discusión fue aprobada por consenso por los Comisionados del IAIP con las siguientes observaciones: 1.- Que la fecha de tres meses propuestos por la Comisionada Guadalupe Jerezano para que acredite sus documentos profesionales para continuar desempeñando el cargo de Gerente de Informática Ad Ínterin, deben contarse a partir de marzo, incluyendo abril y mayo del dos mil once.- 2.- Que la ponente del proyecto de resolución en la denuncia formulada por la Licenciada Ileana Borjas contra el Congreso Nacional no es la Comisionada Gilma Agurcia, sino que es la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano.-
- 4) La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano pone a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el tema de agenda: RECURSOS DE REVISION, DENUNCIAS Y CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA, el cual se desarrollo de la siguiente forma: La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a discusión el siguiente punto de Agenda:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA EL DEFENSOR PUBLICO DE PUERTO CORTES, CORTES, DEPENDIENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROMOVIDA POR LA CIUDADANA ROSA ESPERANZA JOYA BANEGAS, expresa que a ella le corresponde presentar el proyecto de resolución de la presente denuncia presentada contra el Defensor Público de la Ciudad de Puerto Cortes, Cortes por supuesta negación de información, pero que una vez analizado y estudiado el caso, se constató que la información

solicitada es sobre materia de información y datos estrictamente confidenciales y protegidas por la Ley en virtud de encontrarse el caso en investigación ya que no se ha concluido, que se trata de un caso de violación de un menor. Procedió a dar lectura al Proyecto de resolución el cual fue aprobado **SIN LUGAR LA DENUNCIA** antes relacionada, por el consenso de los Comisionados en virtud de ser un caso de investigación no concluida y por tratarse de información protegida por la Ley, quedando la Resolución en el Expediente Número 08-02-2011-19, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

De inmediato la comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración el siguiente punto de agenda:

- a. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA LA CRUZ ROJA HONDUREÑA, PROMOVIDA POR LOS CIUDADANOS: MANUEL SOLORZANO, OLGA VASQUEZ, EVARISTO GARCIA Y RUBEN HERNANDEZ,** Cediéndole la palabra a la Comisionada Ponente Gilma Agurcia Valencia, quién hizo los comentarios sobre la anterior denuncia destacando que era improcedente, que consta en el expediente del presente caso la información detallada de la Presidenta de la Cruz roja Hondureña y con lo que se constata la no existencia de la información sujeto de esta denuncia, ya que si no entregó es por no contar con ella la institución requerida, que esta información solicitada podrá ser posible hasta que se escribiera totalmente el Proyecto Ciudad España y esto está acreditado plenamente en el expediente del caso y con las inspecciones ejecutadas, procedió a dar lectura al proyecto de resolución y una vez sometido a discusión fue aprobado por el consenso de los comisionados, declarándose Sin Lugar la denuncia antes discutida, quedando la Resolución en el Expediente Número 08-02-2011-19, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-
- b. La Comisionada Presidenta puso a consideración del Pleno de Comisionados el siguiente punto de agenda: **c.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE DENUNCIA CONTRA LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS, PROMOVIDA POR EL CIUDADANO HEDY DANILO QUINTERO,** de nuevo cede la palabra a la Comisionada ponente Gilma Agurcia Valencia, quién señala en sus comentarios y exposición de su proyecto de resolución lo siguiente: Este caso pone en evidencia la negativa posición de que se cumpla la resolución de que se entregue la información por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se trata de una resolución ordenada por el IAIP contra la DEI y esta institución obligada llegó a argumentar que esa información era reservada, faltando a la verdad, ya que cuando se solicitó no se había emitido el acuerdo correspondiente de

información reservada, por lo que procede declarar Con Lugar la denuncia relacionada y ordenar a la DEI proceda a darle cumplimiento a la Resolución Número 13-2011 emitida por el Pleno del IAIP, procedió a leer el proyecto de resolución, el cual una vez discutido fue aprobado por el consenso del Pleno de los Comisionados, declarándose Con Lugar la denuncia relacionada y ordenándose a la Dirección Ejecutiva de Ingresos proceda a darle cumplimiento a la Resolución Número 13-2011 del IAIP , en la que se le ordena cumpla con la entrega de la información solicitada, quedando la presente Resolución en el Expediente Número 25-01-2011-11, , en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

- c. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía continuó dándole curso a la a la sesión y sometió para su discusión y aprobación el siguiente punto de agenda: **d.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, PROMOVIDO POR EL ABOGADO FABRIZIO ANTONIO VALLE VENTURA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CIUDADANO ELVIN RUBEN GOMEZ BANEGAS.-** De nuevo la Comisionada Guadalupe Jerezano Mejía cede la palabra a la Comisionada Ponente Gilma Agurcia Valencia, quién en uso de la palabra explica que este recurso es la solicitud de una información pública que el banco central ha negado, por lo que procede se ordene sea entregada, procedió a dar lectura al proyecto de resolución, el que una vez fue discutido y sometido a su aprobación a los Comisionados del IAIP, quienes por consenso aprobaron declarar Con Lugar el presente recurso y ordenar al Banco Central proceda a entregar la información denegada , quedando la Resolución en el Expediente Número 11-10-2010-85, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-
- d. En uso de la palabra la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía procedió a desarrollar el siguiente punto de agenda: **e.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSE EMILIO D" CUIRE GALEANO** y siendo ella la Comisionada ponente, procedió a explicar que el presente recurso de revisión contra la secretaría de recursos naturales y ambiente, era una información pública que no se entregó bajo el argumento que era información reservada y en este caso es todo lo contrario, la información solicitada era la excepción, por lo que considera es procedente declarar con lugar el presente recurso.- Procedió a darle lectura al proyecto de resolución, el que una vez leído, fue sometido a discusión y posteriormente a la aprobación por consenso por parte de los Comisionados del IAIP, quedando la

Resolución en el Expediente Número 07-03-2011-46, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

- e. Seguidamente la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía sometió a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el siguiente punto de agenda: f.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA DENUNCIA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION, PROMOVIDA POR EL PROFESOR BELZASAR DIAZ HERNANDEZ**, de inmediato cedió la palabra al Comisionado Ponente Arturo Echenique Santos, quién hizo una breve exposición de la denuncia antes relacionada, destacando que de conformidad a las investigaciones que constan en el expediente, se ha acreditado que el Ministerio de educación no tiene la información que se solicita y que en el presente caso el IAIP ordenó en la primera resolución se denunciara el caso al Ministerio Público, por lo que era procedente declarar sin lugar la presente denuncia, procedió a darle lectura al proyecto de resolución, el cual después de ser discutido fue aprobado por el consenso de los Comisionados del IAIP, declarando sin lugar la presente denuncia promovida contra el Ministerio de Educación por el Profesor Belzasar Díaz Hernández, quedando la Resolución en el Expediente Número 11-03-2011-63, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

- f. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía en el desarrollo de la agenda, sometió a la consideración del Pleno de Comisionados el siguiente punto de agenda: g.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO NOE EDGARDO VEGA CANALES EN SU CONDICION DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y COMERCIO S DE R L DE C V**, cediéndole la palabra al Comisionado Ponente Arturo Echenique Santos quién hace una síntesis del recurso relacionado, destacando que es una solicitud de información pública que no fue entregada en el término que la Ley estipula, no obstante al requerimiento del IAIP fue entregada la información, quedando evidente que no se cumplió con el término de Ley, pero que el recurrente quedó satisfecho, por lo que procede declarar el presente recurso de revisión Con Lugar y por entregada la información al peticionario, quedando la Resolución en el Expediente Número 12-01-2011-07, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

- g. La comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, procedió a someter a consideración del Pleno de Comisionados el siguiente punto de agenda: h.- **CONOCIMIENTO Y RESOLOUCION DEL RECURSO DE REVISION CONTRA LA**

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, PROMOVIDA POR LA CIUDADANA ANA RUTH FLORES, otorgándole la palabra a la Comisionada ponente Gilma Agurcia Valencia, quién en el uso de la palabra expone que el presente recurso es por la no entrega de información pública en el tiempo que la Ley señala y que una vez hechas las investigaciones, consta en el expediente, que la información no fue entregada al recurrente , por lo que es procedente declarar con lugar el presente recurso, procediendo a dar lectura al proyecto de resolución, el cual una vez presentado, fue discutido y finalmente aprobado por el consenso de los Comisionados del Pleno del IAIP, quedando la Resolución en el Expediente Número 22-02-2011-36, en depósito y custodia de la Secretaria General del IAIP.-

- h. La Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía puso a consideración del Pleno de Comisionados del IAIP el siguiente punto de agenda: i.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROMOVIDA POR EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPAHOS DE DEFENSA NACIONAL ABOGADO MARLON PASCUA CERRATO,** cediéndole la palabra al Secretario General del IAIP quién informó del ingreso de la solicitud de nulidad de una resolución de sanción impuesta a la secretaría de defensa por parte del IAIP, que se entregaba una fotocopia para el estudio de los Comisionados, ya que será objeto de discusión y resolución próximamente.

5.- La Comisionada Presidenta sometió a Consideración del pleno el punto de agenda:

ASUNTOS VARIOS

- a. INFORME SOBRE EL VIAJE REALIZADO POR EL COMISIONADO ARTURO ECHENIQUE SANTOS Y EL ASISTENTE EJECUTIVO DANIEL REGALADO HERNANDEZ AL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS E INFORMACION: “ EL IMPACTO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS EN AMERICA LATINA.- LAS POLITICAS PREVENTIVAS Y LA AUTORREGULACION EN LA IMPLANTACION DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS”, PATROCINADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS AECID EN LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA .-

Informe Viaje a la Ciudad de Guatemala.

Es primera vez que el IAIP tiene una presentación doble, se brindaron dos conferencias con un buen resultado, aunque no sería yo quien la calificaría pero recibimos muestras de felicitaciones tanto a Daniel Regalado, como su servidor en la Conferencias que brindamos tuvimos desde las 10:00 hasta las 12:00 y luego regresamos a la 1:30 hasta las 4:30 de la tarde, Honduras estuvo presente, la presentación que llevo Daniel Regalado tiene un detalle muy importante la cual presento el Edificio del IAIP y también presentó que lo tubo la mayor parte de la conferencia las fotografías de los Comisionados, por cierto fotografías muy bonitas, yo les tome fotografías inclusive a la presentación de Daniel Regalado las cuales mostrare donde consta lo que estoy afirmando, la proyección del IAIP quedo muy bien, despertó un poco de celos por parte de la Comisionada del IFAI, porque nosotros hicimos sentir la presencia del IAIP como el órgano rector de la política del Estado de Honduras en Transparencia y Protección de Datos.

la Sra. Comisionada, como repartimos la Ley y los cds, y destacamos que parte de nuestro trabajo era también la elaboración de los lineamientos para la protección de datos, para la evaluación de los portales, para la protección de información reservada y como llevamos los lineamientos que hemos aprobados, y fueron entregados para demostrar de que nosotros acreditábamos que tenemos la autoridad no solo para la transparencia sino para la protección de datos también, entonces la Comisionada del IFAI en la etapa de las preguntas y respuestas a Daniel no le pregunto pero ella si me pregunto a mi que la pregunta debió haber sido para Daniel, pero seguramente no había leído el reglamento pero cuestiono el hecho de que nosotros pidiéramos la tarjeta de identidad, la respuesta se le dio contundentemente, la Sra señalo que eso era un obstáculo para el acceso de la información, le dije que nosotros le hemos dado un carácter como una Corte y que era el ejercicio de un derecho, le explique todos detalles, pero que también dejábamos abierta la puerta para que se solicitara la información vía internet, y que ahí nos se ocupaban identificación, no obstante nos apareció una solicitud de un papá tarzán y que este al final resulto siendo un importante funcionario de Estado y que en alguna medida había recibido lo que había solicitado, lo importante es que en este caso es que les hicimos sentir que cada realidad es diferente nosotros hemos trabajado normalmente y muy bien, destaque que éramos la institución que se había posesionado de su trabajo como representante de la Política Estatal de Transparencia y Protección de Datos. Entregamos los cds donde estaba la evaluación de las instituciones obligadas que son detalles que tampoco el IFAI los tiene, nosotros en aras de no confrontar ni polemizar siempre damos respuestas de bajo perfil poniendo al IFAI en una posición de agradecimiento por el apoyo que nos ha brindado, destacando que ellos son los primeros y hemos aprendido mucho de ellos, agradeciendo la colaboración que nos han brindado en la formación de nuestros recursos humano, al final pues cuando nos despedimos con el reconocimiento de la gente por parte de las delegaciones, se sintió el calor, la relación que se abrió con todos los países de América de manera fraternal, lo mas importante de todo esto es que dejamos al IAIP de Honduras en la posición que le corresponde, aun cuando la Comisionada del IFAI de México que es nueva, me preguntó en la conferencia, que si nosotros teníamos un Jefe, una Comisión por encima de

nosotros, el Consejo Nacional Anticorrupción, de repente son las cosas que le han podido decir a ella, pero eso se lo aclaramos respetuosamente, le pedí que leyera el artículo de la Ley con el cual hacia las preguntas, cuando le contesté, la respuesta fue contundente y deje sumamente claro quién es el rector de la política de transparencia y protección de datos en Honduras y ese es el IAIP. Podemos decir con todo orgullo de que la representación estuvo a la altura les vamos a proporcionar la copia del cd, de todas las conferencias para ilustración de los diferentes países de América, el otro detalle es que llego una invitación, para el Seminario Impacto de las Transferencias Internacionales de Datos en América Latina, la Políticas Preventivas Regulación de implantación de la normativa de la protección de datos a los Colegas Hondureños, para los días 14 y 16 de junio para esto uno tiene que inscribirse en el Link que viene en el correo, el que no lo haga queda fuera. Lo importante es que es la antesala del Congreso Mundial que se realizara en México esta vez, yo le dije a la Srita: Lina Sein Gómez de que nosotros éramos tres Comisionados y que era necesario de que la invitación viniera para los tres porque éramos lo que aprobábamos precisamente la regulación de todos estos datos, ella me dijo que lo íbamos a analizar y que íbamos a estar en comunicación, pero que la coyuntura se presenta favorable porque apareció en escena la representación de la ENEE de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, como si esa era una conferencia de electricidad y la representante fue la Sra. Emmy Reina la OIP quien andaba haciendo su trabajo de Lobby para que le invitaran al Mundial inclusive el año pasado o antepasado asistió a España, lo hicieron al margen de la Ley, la Abog Chiuz la acredito irresponsablemente.

Se hará entrega a las Comisionadas de una copia del CD con todo el desarrollo del Evento, Conferencias.-

- b. la Comisionada Presidenta Guadalupe Jerezano Mejía, sometió a consideración del Pleno de Comisionados, la solicitud de **modificación presupuestaria** presentada por la Gerencia Administrativa, en oficio no. 05-SGP-IAIP-2011, con fundamento en el artículo 19 numeral 5 y artículo 24 inciso b numeral 5 de las normas técnicas del presupuesto vigente, que permiten las modificaciones presupuestarias con recursos propios, el objeto por aumentar es por un valor de L. 18,100.00 y el objeto de gastos para disminuir por el mismo valor, siendo las partidas a modificar las siguientes:

OBJETO DE GASTO POR AUMENTAR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	42110	Muebles Varios de Oficina	13,760.00
32	01	01	11	03	42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	4,340.00
Total Aumento							L. 18,100.00

OBJETO DE GASTO POR DISMINUIR

Inst.	GA	UE	Prog.	A/O	Obj.	Descripción	Valor
32	01	01	11	03	23200	Mantenimiento y Reparación de Equipo y medios de Transporte	6,000.00
32	01	01	11	03	23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	6,000.00
32	01	01	11	03	24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	6,100.00
Total Disminución							L. 18,100.00

Sometida a discusión la solicitud de modificación presupuestaria fue debidamente aprobada por el consenso del Pleno de Comisionados, El Comisionado Arturo Echenique Santos dio lectura al **Acuerdo No. 012-2011/IAIP**, que literalmente dice: **Acuerdo No. 012-2011/IAIP**, DEL PLENO DE COMISIONADOS DEL IAIP Tegucigalpa, M.D.C.; 12 de abril de 2011. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria. **CONSIDERANDO: Que** es función y atribución del Instituto de Acceso a la Información aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil diez, se dio lectura a la solicitud concerniente a la realización de una Modificación Presupuestaria, contenida en el Memorándum número 05-SGP-IAIP-2011, remitido por el Gerente Administrativo, a la Comisionada Presidenta. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto. **CONSIDERANDO:** Que en la sesión de mérito fueron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados del Pleno del IAIP, la Modificación Presupuestaria contenida en el Memorándum anteriormente descrito. **POR TANTO,**EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente al Aumento de los Objetos de Gastos siguientes: Objeto 42110 correspondiente a “Muebles Varios de Oficina en un valor total de trece mil setecientos sesenta Lempiras exactos (L. 13,760.00); Objeto 42500 correspondiente a “Equipo de Comunicación y Señalamiento” en un valor total de cuatro mil trescientos cuarenta Lempiras exactos (L. 4,340.00); sumando un total de dieciocho mil cien lempiras exactos (L. 18,100.00) en la totalidad de Objeto de

Gastos por Aumentar. **SEGUNDO:** Disminuir el Objeto de Gasto 23200 correspondiente a “Mantenimiento y reparación de Equipo y Medios de Transporte ” en un valor total de seis mil lempiras exactos (6,000.00), Objeto de Gasto 23360 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina” en un valor total de seis mil lempiras exactos (L. 6,000.00); Objeto 24900 correspondiente a “ Otros Servicios Técnicos” en un valor total de seis mil cien lempiras exactos (L. 6,100.00) sumando un total de de dieciocho mil cien lempiras exactos (L. 18,100.00) en la totalidad de Objeto de Gastos por Disminuir. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.- Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidenta.-Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

COMUNIQUESE,

6.- No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las doce con cuarenta minutos (12:40 M.) del mediodía, señalando que los puntos de agenda no evacuados se trasladan para la siguiente sesión.

**GUADALUPE JEREZANO MEJÍA
COMISIONADA PRESIDENTA**

**ARTURO ECHENIQUE SANTOS
COMISIONADO SECRETARIO**